



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2014 042

VISTO :

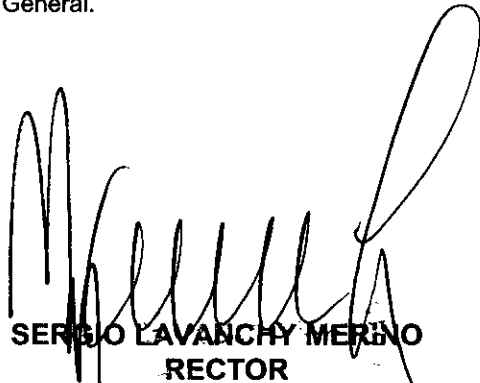
Lo informado por el Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N° Ext.22/14 de 30.01.2014, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director del Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica, de esa Unidad Académica, oportunidad en el que resultó electo el Sr. Carlos Araya Vallespir; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración correspondiente al segundo semestre de 2013 efectuada por el Sr. Araya respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2014-009 de 10.01.2014 y N° 2010 -038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

- 1. Nómbrase como Director del Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica, dependiente de la Facultad de Odontología al Sr. **CARLOS ARAYA VALLESPÍR.**
- 2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 30 de enero de 2014.
- 3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

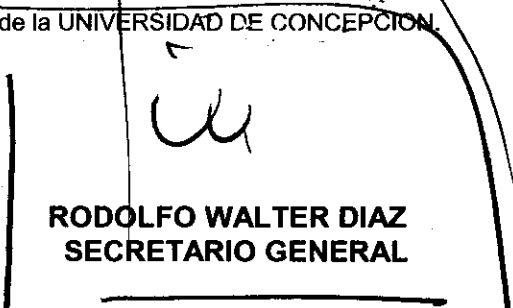
Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 12 de marzo de 2014.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL